

**ACTA SESION Nº 15 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a seis días del mes de julio del dos mil cinco, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Nº 15 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario.

Se cuenta con la presencia de don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 152, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
20	Extraordinaria	16.05.2005
21	Extraordinaria	15.06.2005
22	Extraordinaria	22.06.2005
12	Ordinaria	25.05.2005
13	Ordinaria	01.06.2005

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 153, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros.14 y 15/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 19		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.009	TRANSFERENCIAS-OTRAS	15.071.-
	TOTAL	15.071.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.003	EDUCACION - A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13.433.-
25.31.004	SALUD - A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.474.-
25.33.003	SERVICIO INCORPORADO - CEMENTERIO	164.-
	TOTAL	15.071.-

Justificación: Se incorporan al Presupuesto 2005 Fondos remitidos por la Subdere Correspondiente a Bono de escolaridad 2005, para los sectores, educación, salud y cementerio, correspondiente a la segunda cuota.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 20		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (FIE)	36.802.-
TOTAL		36.802.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.020	PINTURA EXTERIOR ESCUELA ARGENTINA	12.563.-
31.72.021	HABILITACION ESCENARIO Y PINTURA SECTOR PASILLO GIMNASIO ESC. REP. ARGENTINA	9.247.-
31.72.022	PINTURA EXTERIOR ESCUELA E-14 Y E-20 ARTURO PRAT	14.992.-
TOTAL		36.802.-

Justificación: Se incorporan al Presupuesto 2005, proyecto aprobado por la Subdere (Of. 2061) correspondiente al programa P.M.U. F.I.E., cuyo costo total asciende a M\$36.802.-

ANT.: 5836-9/ 5835-69

Acuerdo Nº 154, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la modificación presupuestaria, que a continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06 22 000	APORTES SUPLEMENTARIOS JECD	400.000.-
TOTAL		400.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
31 60 000	OTRAS INVERSIONES	400.000.-
TOTAL		400.000.-

JUSTIFICACION: Se incorpora al Presupuesto como ingreso Aportes Suplementarios JECD y como gastos, Otras Inversiones, los montos de percibir por aporte de capital para la implementación de la Jornada Escolar Completa.

ANT.: 5836-57

3. DONACION ESPECIES:

Acuerdo Nº 155, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar, a las instituciones, que a continuación se individualizan, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales, mediante Decretos Alcaldicios Nº 1885 de 17 de noviembre de 1980, Nº 1073 de 25 de junio del 2001, Nº 1732 de 24 de octubre del 2003, Nº 1506 de 13 de septiembre del 2004, Nº 635 de 23 de marzo del 2005, Nº 1338 de 03 de junio del 2005, Nro. 1589 de 28 de junio del 2005 y Nº 1591 de 28 de junio del 2005:**

INSTITUCIONES	BIENES	Nº INV.
Junta de Vecinos Nº 49 "Simón Bolívar"	01 Mueble de madera, de 1.0x42.5x29 mts., con 3 divisiones verticales, modelo 304	591 4
	01 Mueble de madera color barniz natural con 2 puertas, 4 tomadores	387 2
Asociación Indígena "Pewu-Antu"	01 Mueble de madera color café sin puertas	574
	01 Kárdex metálico marca Bash, color gris con 4 cajones	7
	01 Kárdex de madera con 5 cajones, color café	43
	01 Mueble de madera color café con 30 casilleros	601 4 448 3
Agrupación Reproderes	01 Cocinilla marca Semer, color blanca	275
	01 Máquina de escribir eléctrica marca Olympia, modelo	7



	Startype	690
	01 Máquina de escribir marca Olympia, modelo Startype E-230	185
	01 Mueble de madera, con plataforma desmontable color blanco	607
	01 Librero de madera, modelo libre, marca Cic, de 1.78 mts de alto, color café claro	9
	01 Silla giratoria marca Benado con base metálica de 5 ruedas, modelo SCT 404	309
	01 Mesa para máquina de escribir metálica con 1 cajonera	9
		239
		9
		477
Centro de Madres "Las Vertientes"	01 Estante metálico color gris con 2 puertas corredizas	236
	01 Mueble de madera color café con 6 cajones	4
	01 Mueble de madera con 2 puertas, color café	131
	01 Kárdex de madera con 5 cajones color café	7
	01 Mueble Modular de madera, color café con 17 divisiones	389
		5
		543
		9
		377
Agrupación "Por ti Vivo"	01 Silla fija de madera, con asiento y respaldo tapizada en vinil	603
	01 Estante de madera, de 0.53x0.34x1.70 mts., con 2 puertas y 18 divisiones	6
	01 Silla fija de madera con asiento y respaldo tapizada en vinil	364
	01 Silla fija de madera con asiento y respaldo tapizada en vinil	563
		9
		571

ANT.: 5825-35/ 5829-6/ 5825-99/ 5836-14

4. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 156, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza **el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, Rol 40100271, Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de don Miguel Juan Domingo Salazar Carvajal, R.U.T. Nº 7.373.616-1, desde calle Las Heras Nº 380 al local ubicado en calle José Victorino Lastarria Nº 1636-A, de esta ciudad.**

ANT.: 5833-74

5. PROYECTO FOSIS:

Acuerdo Nº 157, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **aprueba la priorización de perfiles de proyectos que se indican, presentados al Programa de Desarrollo Social año 2005 "Concurso Público de Proyectos Autogestionados para Familias del Programa Puente de la Comuna de Punta Arenas" y "Concurso Público de proyectos Autogestionados para Familias de la Comuna de Punta Arenas" del Fondo de Solidaridad en Inversión social, FOSIS:**

Perfiles de Proyectos para Familias del Programa Puente de la Comuna de Punta Arenas:				
Condición Mínima Nº 6 Mejoramiento de Viviendas				
Nr o.	Nombre del Perfil	Nombre o Razón Social	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Mejoramiento de Viviendas de 11 familias que integran el Programa Puente	Aquelarre	4.327.840.-	6.923.840
2	Mejoramiento de 11 Viviendas de familias del Programa Puente	Renacer	4.327.840.-	6.582.840
3	Mejoramiento de 9 Viviendas de familias beneficiarias del Programa Puente	Descubriendo un Nuevo Desafío	3.540.960.-	5.679.960
4	Mejoramiento de Viviendas para 10 familias del Programa Puente, pertenecientes a la Comuna de Punta Arenas	Esfuerzo	3.934.400.-	6.309.400
5	Mejoramiento de 8 Viviendas de familias pertenecientes al Programa Puente	Los Conquistadores	3.147.520.-	5.037.520
6	Mejoramiento de Viviendas para 9 Familias del Programa Puente, pertenecientes a la Comuna de Punta Arenas	Progresando con los vecinos	3.540.960.-	5.664.960
7	Mejoramiento de Viviendas para 10 familias del Programa Puente, pertenecientes a la comuna de Punta Arenas	Ilusión	3.934.400.-	6.309.400
8	Mejoramiento de 12 Viviendas de familias beneficiarias del Programa Puente	Rayito de Sol	4.721.280.-	7.554.280
9	Mejoramiento de Viviendas para 13 familias	Los Pioneros	5.114.720.-	8.199.720

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



del Programa Puente, pertenecientes a la comuna de Punta Arenas

Condición Mínima Nº 8 Equipamiento de Camas

Nr o.	Nombre del Perfil	Nombre o Razón Social	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Equipamiento Básico de cama para 12 Familias beneficiarias del Programa Puente	Las Amapolas	2.100.000.-	2.100.000
2	Equipamiento de cama para 12 Familias beneficiarias del Programa Puente	Los Capos del Estrecho	2.100.000.-	2.115.000
3	Equipamiento de cama para 14 Familias que integran el Programa Puente	Esperanza para una Vida Mejor	2.450.000.-	2.450.000
4	Equipamiento de camas para 11 Familias del Programa Puente, pertenecientes a la comuna de Punta Arenas	Unión hace la Fuerza	1.925.000.-	1.925.000
5	Equipamiento de cama para 13 Familias del Programa Puente	Los Capos	2.275.000.-	2.297.000
6	Equipamiento Básico de camas para 14 Familias del Programa Puente, pertenecientes a la comuna de Punta Arenas	Renacer de Nuevo	2.450.000.-	2.465.000
7	Equipamiento de cama para 12 Familias del Programa Puente	Esfuerzo Unido	2.100.000.-	2.122.000
8	Equipamiento de camas para 13 Familias del Programa Puente, pertenecientes a la comuna de Punta Arenas	Las Hormiguitas	2.275.000.-	2.290.000

Condición Mínima Nº 7 Ampliación de viviendas

Nr o.	Nombre del Perfil	Nombre o Razón Social	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Ampliación de 10 Viviendas de familias del Programa Puente	Por un futuro mejor	6.403.680.-	9.573.680
2	Ampliación de 9 Viviendas de familias del Programa Puente	Nikel	5.763.312.-	8.609.312

Perfiles de proyectos para familias de la Comuna de Punta Arenas:

Nr o.	Nombre del Perfil	Nombre o Razón Social	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias Junta de Vecinos Mateo de Toro y Zambrano	Junta de Vecinos Nº 22 Mateo de Toro y Zambrano	4.207.500.-	6.607.500
2	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 9 Familias Junta de Vecinos Sector Fiscal	Junta de Vecinos Nº 20 Sector Fiscal	3.442.500.-	5.242.500
3	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 9 Familias Junta de Vecinos Sector Sur	Junta de Vecinos Nº 21 Sector Sur	3.442.500.-	5.242.500
4	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 15 Familias Junta de Vecinos Villa Alfredo Lorca	Junta de Vecinos Nº 43 Villa Alfredo Lorca	5.737.500.-	8.737.500
5	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias Junta de Vecinos Rene Schneider	Junta de Vecinos Nº 17 Rene Schneider	3.825.000.-	5.825.000
6	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para 13 Familias Junta de Vecinos Sector Sur Playa Norte	Junta de Vecinos Nº 8 Sector Sur Playa Norte	4.972.500.-	7.572.500

Déjese establecido que, en la eventualidad que el Fondo de Solidaridad en Inversión Social, Fosis, reasigne o disponga de recursos, se podrá financiar el “Proyecto de de Mejoramiento de Vivienda para 8 Familias Grupo 18 de Septiembre” que se encuentra en Lista de espera, en caso contrario el Municipio lo financiará a través de Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C.

ANT.: 5834-76

6. COMODATO:

Acuerdo Nº 158, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, aprueba **ceder en comodato, los sitios Nº 25 y 26 del Loteo Municipal de Playa Norte,** ubicados en calle Jerónimo Stipicic entre los Nros. 0685 y 0715, los cuales se encuentran fusionados según el plano inscrito bajo el Nº 26 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 1990, con **la finalidad de destinarlos sólo a uso habitacional, a las siguientes personas:**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Nombre	R.U.T.	Sitio
Maria Mercedes Cavero Guinao	11.504.857-0	Nº 25
Juan Villarroel Arteaga	8.031.376-4	Nº 26

Dejase establecido, que ambos comodatos serán por un período de 20 años, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo y que el incumplimiento a cualquiera de las disposiciones estipuladas en tal contrato, facultará al municipio para ponerle término al mismo y solicitar la inmediata restitución del citado inmueble.

ANT.: 5808-23

7. VARIOS:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, establecer las fechas de realización de Sesiones de Concejo y fijar el valor que deberá cancelarse a los señores Concejales por concepto de asistencia a las respectivas Sesiones, adoptándose por consiguiente lo que a continuación se indica:

Acuerdo Nº 159, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, y dando cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 20.033 del 01 de julio del 2005, que reemplaza el artículo 88 de la Ley 18.695, se **aprueba modificar Acuerdo Nº 36 adoptado en Sesión Nº 3 Ordinaria** de fecha 05 de enero del 2005, mediante el cual se fija el día para la realización de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, **en el sentido de fijar, además del día miércoles, como fecha alternativa, el día viernes y ampliar a tres veces, a lo menos, la realización de éstas en el mes.**

Acuerdo Nº 160, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba fijar en 12 UTM mensuales la asignación correspondiente a los señores Concejales**, conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 20.033 de 01 de julio del 2005 que reemplaza el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por otro lado, y siempre ceñido a las nuevas disposiciones establecidas en la Ley de Rentas II, el **señor Alcalde**, solicita a los directores presentes, poner especial atención a los cambios que se produjeron para comenzar a aplicarlos al igual que al Secretario General de la Corporación Municipal e instruye especialmente al Director de Administración y Finanzas, que a futuro, las modificaciones presupuestarias sean entregadas los primeros miércoles de cada mes, con la debida antelación para su resolución, exceptuándose casos de emergencias.

En el caso de los cobros de Aseo Domiciliario, instruye a las Direcciones de Finanzas y Desarrollo Comunitario, analizar la respectiva ordenanza y aunar criterios para ver el caso de las exenciones y "perdonazos", considerando propuestas para próximo día miércoles.

Convenio con Tesorería: El **señor Alcalde**, informa que hace tres años existen conversaciones con la Empresa Transbank, con el fin de poder hacer un convenio que permita al contribuyente efectuar pagos electrónicos, pero la comisión que recaudaba la empresa era alta, en cambio a Tesorería, por medio de la tarjeta Redbank no le cobran comisión, es por ello que se está pensando hacer un convenio con Tesorería, aprovechando la exención de la comisión y brindar así al contribuyente la comodidad de poder realizar sus pagos con tarjeta.

Solicitud de Bomberos: El **señor Alcalde**, informa que el Vice Superintendente del Cuerpo de Bomberos, en una actividad realizada el fin de semana, le manifestó su interés en que el Municipio pueda estudiar la posibilidad de otorgar a esa Institución, un aporte mayor de subvención comparado al que actualmente reciben, ello es aproximadamente M\$10.000.- más, a esta petición le habría señalado que ello podría ser analizado en el mes de septiembre.

Solicitud de garita: El **Concejal señor Carlos González Yaksic**, entrega al señor Alcalde, una petición formulada por vecinos de Río Seco, Loteo Varillas, Pampa Alegre y alrededores, referida a la instalación de una garita o kiosco que sirva para protegerse de las inclemencias del tiempo, en el sector de calles Ignacio Carrera Pinto con Chiloe, lugar donde esperan el bus que los lleva a los lugares antes mencionados. Sobre ello, el Concejal consulta la posibilidad real de que ello se concrete.

Sobre el tema, el **señor Alcalde** manifiesta que similar petición plantearon pobladores de Cerro Sombrero, Laguna Blanca y San Gregorio, ya que ellos también esperan los buses que los trasladan a sus respectivas comunas en ese lugar, es por ello que hay un proyecto, que esta haciendo esta municipalidad junto a los municipios que se involucran, consistente en la instalación de una garita de grandes dimensiones, cuyo costo aproximado es de M\$9.000.- y que contempla la instalación de red eléctrica y también de baños, se estima que novedades respecto del financiamiento se conocerán en el mes de septiembre, en todo caso y a modo de mitigar los problemas que ahí se generan, da la posibilidad de instalar alguna garita con que cuente la Dirección de Operaciones, mientras se concreta el proyecto.

El **señor Concejal Carlos González Yaksic**, tras haberse reunido con un dirigente deportivo del Sector de Río Seco, junto a los Concejales Karelovic y Boccazzi, informa que éste les habría manifestado la posibilidad de hacer una cancha de fútbol en el terreno donde actualmente se ubica el gimnasio del sector, y para la concreción de este proyecto, el cual según su estimación es de 20 o 30 millones de pesos, sugiere solicitar el financiamiento al Gobierno Regional. Conforme a la información proporcionada por el dirigente, el sector en cuestión le pertenece a la Junta Vecinal de Río Seco, pero no tiene la certeza que ello así sea.

El **señor Alcalde**, instruye a la Directora de Obras Municipales, verificar a quien corresponde el terreno en cuestión, una vez aclarada la duda se podrá analizar la propuesta, sin embargo manifiesta que en el sector se ha intervenido considerablemente.

Terreno para Cementerio: Considerando que actualmente el Cementerio Municipal se encuentra con capacidad solo hasta por un año más por la falta de espacio, el señor Alcalde informa que en conversación sostenida con el Administrador del lugar, existe una posibilidad de recuperar parte de los terrenos que ocupa el estadio de la Confederación Deportiva de Magallanes, específicamente calle Bilbao hacia el sur, lo cual ayudaría a contar por lo menos 20 años más

El **Concejal señor Carlos González Yaksic**, recuerda que en alguna oportunidad cuando se conversó sobre el tema, se habló de recuperar calle Lautaro Navarro hasta Manantiales, incluso se habló de la nueva reestructuración de aquella parte, inclusive una de sus ideas era hacer un velatorio con mayor capacidad.

Al respecto el **señor Alcalde**, señala que si esa es la propuesta se debe tener presente que calle Lautaro Navarro, pasa por la mitad de la cancha del estadio por ende el estadio se vería perjudicado, por otro lado respecto del velatorio, señala que éste ya se amplió.

Mano de obra: Para tenerlo presente en alguna próxima oportunidad y considerarlo dentro del presupuesto, el **señor Concejal Emilio Boccazzi Campos**, sugiere que para ejecutar los trabajos de mano de obra, derivados del cierre perimetral del Parque María Behety, que son alrededor de 100 metros lo que resta por cercar, se trabaje con la gente que pertenece al Plan de absorción.

Referido a ello, el **señor Alcalde** responde que ya están los recursos para ello, porque ya se tenía presente considerar a las personas del Plan.

Beneficios para Concejales: El **señor Alcalde**, señala estar conciente que aún son varias las carencias que tienen los señores concejales, entre ellas, la más recurrente ha sido el de una oficina más amplia y mejor implementada, pero ello tendrá que esperar hasta la construcción del nuevo edificio. Por otro lado, también le han manifestado la posibilidad de contar con notebooks, para ello pone a disposición de quien lo solicite, los que se encuentran en Administración Municipal, además plantea la posibilidad de instalar cuatro computadores en la oficina del edificio del fondo en la sala de reuniones



para uso de los Concejales, con los sistemas instalados y otra posibilidad es entregarle un pendrive a cada uno. En el mismo tema, propone tener un vehículo que sirva para ocasiones especiales, el cual pueda servir para el traslado de todos los concejales, evitando así los habituales problemas de transporte.

Edificio Cívico y Consistorial: Ante la ausencia del señor Secretario Comunal de Planificación, quien se encuentra con licencia médica, el **señor Alcalde** señala que a su regreso entregarán mayores antecedentes referidos a los avances que han surgido en torno al nuevo edificio municipal, pero a modo de complemento informa que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya informó que el trazado previo a la costanera nueva, afecta a la pesquera ubicada en la esquina de Lautaro Navarro con Independencia, el cual beneficiaría la construcción del Centro Cívico y Consistorial.

Previo a finalizar la reunión, el señor Alcalde, señala que se convocarán en Sesión de Concejo Municipal, el próximo miércoles 13 de julio.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 15 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

1. APROBACION DE ACTAS
 2. MODIFICACIONES
 3. DONACION ESPECIES
 4. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES
 5. PROYECTOS FOSIS
 6. COMODATO
 7. VARIOS
-
-